



# GACETA DE MADRID

Del Martes 25. de Abril de 1730.

*Vicua 25. de Marzo de 1730.*



Uy frequentes han sido todos estos dias los Consejos de Estado, convocados para examinar los graves negocios de la presente coyuntura; y despues de aver el Emperador asistido à vno de ellos el dia 17. de este mes, se juntaron todos los Ministros de S. M. Cesarea en casa del Principe Eugenio de Saboya; donde tuvieron vna dilatada, y secreta conferencia, que se discurre aver sido sobre las consecuencias, y resultas del Tratado de Paz, y Alianza de Sevilla: pero no se puede penetrar si sobre este importante assumpto se ha tomado alguna final resolucion, y solo se observa, que este Gobierno prosigue con vigor las prevenciones militares, reiterando las ordenes dadas para Levas, y Reclutas, y para poner en defensa los Países Hereditarios de la Casa de Austria. El segundo Cuerpo de Tropas destinado para la Lombardia, y la Calabria, està actualmente en marcha para passar à aquellas Provincias; y ahora se trata de embiar à Italia algunos Batallones, y Esquadrones de los Regimientos que hay en Hungría. De Stiria se està aguardando vna gran porcion de herramientas, proprias para trabajar en fortificaciones, con el intento de embiarlas à Belgrado; y avisan de esta Plaza, que los Turcos hazen algunos movimientos, que dãn rezelo de proximas hostilidades, mayormente en caso de que vean, que el Emperador desampara sus Fronteras para embiar Tropas à Italia. Mylord Waldegrave, Embaxador de Inglaterra, recibì los dias passados vn Expresso de Londres, cuyos pliegos comunicò à los Ministros de este Gobierno; y corren voces de que hasta la hora presente insisten los Aliados de Hanover en que el Emperador admita sin alteracion alguna todas las Condiciones del Tratado de Sevilla.

*Hamburgo 1. de Abril de 1730.*

Por cartas de Cassel se ha sabido, que el dia 23. del passado, à las seis de la tarde, murió el Landgrave de Hesse-Cassel, de edad de 75. años y medio, y que inmediatamente se despachò vn Correo à Stockholmo para llevar esta noticia al Rey de Suecia su hijo; y añaden, que el Principe Guillermo, hermano de S. M. Sueca, empezó luego à recibir en su Real nombre el pleyto omenage de todos los Ministros, y Oficiales militares de aquellos Estados. Las cartas de Moscou de 9. del mismo dicen, que la nueva Czarina avia firmado vnas Capitulaciones propuestas por el Gran Consejo de Rulsia, en que ofreciò no gobernar sino de acuerdo del mismo Consejo; ni hacer guerra, ni paz sin su aprobacion; ni imponer cargas, ò tributos; ni enagenar los bienes de la Corona, ni casarse, ni nombrar sucesor sin su consentimiento; ni condonar criminalmente, ni confiscar los bienes de Noble alguno, sin que evidentemente sea convencido de los delitos que se le imputaren,

y se vea merece el castigo ; pero que el Mariscal Trubetzkoj, y el Cavallero Alexo Czerkaski , seguidos de 300. Hidalgos , que casi todos exercen empleos militares , ò políticos , fueron el dia 8. à Palacio , y pidieron tumultuariamente Audiencia à la Czarina , la qual se la diò en su Throno , asistida de sus Guardas , y de los Ministros del Gran Consejo ; y hablando por todos el Mariscal referido , representò à S. M. Czariana , que siendo el Imperio Monarchico el unico que conviene al Imperio Rusiano , la suplicaban , que aceptasse por entero la Soberania , con la misma autoridad con que sus antecessores avian usado de ella. La Czarina manifestó deseo de saber si el Gran Consejo contentiria en que admitiessse las ofertas de su Pueblo ; y aviendo los Ministros de aquel Tribunal inclinado las cabezas, en señal de su condescendencia , aceptò S. M. Czariana la Soberania absoluta , y el Gran Chanciller rompiò luego al punto el papel que contenia las Capitulaciones mencionadas.

*Genova 4. de Abril de 1730.*

**A** Qui han llegado de algunos dias à esta parte muchos Navios mercantiles Ingleses , que vienen de las Costas de la Gran Bretaña, de Andalucia, Portugal , y Canarias ; y tambien vno , que salì de Cadiz con ricos generos , y algunos caudales para este Comercio , cuyo Capitan ( que tocò en Gibraltar ) ha declarado , que la Esquadra Inglesa del cargo del Contra-Almirante Cavendish, la qual ha mucho tiempo que cruza el Mediterraneo , no ha pasado à Argel , ( como se avia dicho ) y que se ha retirado à Puerto Mahon para proveerse de viveres , y carenar sus buques. Escriven de Turin , que el dia 19. del passado diò à luz la Princesa de Piamonte con felicidad vna hija ; y por aqui passò el Expresso despachado à Roma con esta plausible noticia. En Napoles se han fletado , por orden del Virrey de aquel Reyno , quarenta Tartanas , y Saetias , que comboyadas de dos Navios de guerra passan à la Costa de Istria en el Mar Adriatico , para que se embarquen en ellas las Tropas del Emperador , que vãn llegando à Fiume , y à Trieste , y vienen destinadas à reforzar los Presidios de Napoles , y Sicilia ; y assi en aquellos dos Reynos , como en el Estado de Milàn , son muy exorbitantes los nuevos impuestos , y contribuciones , que la Corte de Viena ha mandado cargar sobre varios generos comestibles , viendo de estos , y otros arbitrios , y Valimientos , para subvenir à los crecidos gastos que causa la venida de las Tropas Alemanas , de las quales yà ha llegado la primera Columna à las cercanias de Mantua. Las cartas de Roma , que llegaron estos dias , solo refieren , que proseguian en el Conclàve con gran viveza los diarios Escrutinios para la eleccion del nuevo Papa , sobre la qual ha avido grandes diferencias entre las dos facciones dominantes de Cardenales creados por los Pontifices Clemente Undecimo , y Benedicto Decimotercio ; y que los Cardenales Cabezas de Ordenes avian dado muchas providencias para moderar las nuevas contribuciones impuestas en el vltimo Pontificado.

*Londres 1. de Abril de 1730.*

**L** Os Directores de la Compañia de Africa presentaron los dias passados vna peticion en la Camara Baxa del Parlamento , sobre que se les conceda el socorro , que se juzgare à proposito para ayuda de los grandes gastos que hace esta Compañia en mantener los Fuertes , y Presidios de la Costa Africana , pues no contribuyen à ellos los particulares que comercian en la misma Costa , protes-

tando , que en caso de no conseguir este socorro se verán obligados à ceder las Fortalezas à la Corona; y aviendose examinado esta instancia en varias Sessiones, resolvió la Camara el dia 27. del mes antecedente , que este Comercio , y el de las Indias Occidentales, haya de ser siempre libre, y abierto à todos vassallos del Rey, à los quales se debe animar para hacerle con la exempcion de todos los derechos ; y que siendo los Fuertes , y Castillos de la Costa de Africa muy vtiles, y necesarios para el mismo Comercio, se haya de pagar cierta cantidad à la Compañia para que pueda mantener aquellos Presidios. La Compañia del Mar del Sur ha recibido aviso de Monsieur Keene , Ministro de esta Corona en la Corte de España , de que el Navio nombrado *El Príncipe Federico* , que fue confiscado en las passadas turbaciones con toda su carga , estaba para salir de la Vera Cruz por Enero de este año, yà carenado, y compuesto, à fin de restituirse à este Reyno; pero que los Ministros de Nueva España no querian permitir , que traxesse mas efectos, que los del producto de su primera cargazon. La misma Compañia ha fletado quatro Navios para embiarlos à las Costas de Angola, y de Guinèa, à cargar de Negros para la America , segun lo contratado en el Asiento ; y tiene dispuesto, que passe otro Navio inmediatamente al Puerto de Buenos Ayres , en conformidad de las faeultades del proprio Contrato.

*La Haya 6. de Abril de 1730.*

**N**O se ha podido aún rastrear el efecto que han producido en la Corte de Viena las reiteradas instancias hechas al Emperador para que admita las Condiciones del Tratado de Paz , y Alianza de Sevilla ; aunque corren voces de que se vãn adelantando mucho las negociaciones pacificas para hallar vn medio termino que assegure la tranquilidad de Europa. Monsieur de la Raune , encargado de los negocios de la Corte de Francia, ha tenido otra conferencia con algunos Diputados de esta Republica; y yà avrán llegado à Berlin, passando antes por Hanover , el Cavallero Carlos Hothràm , y el Baron de Ginckel , Ministros de Inglaterra, y Holanda, que vãn à tratar graves negocios con el Rey de Prusia. Escriven de Varsovia, con cartas de 16. del passado, que en algunos Lugares de Polonia se avia visto en el Cielo vn Phenomeno extraordinario , el qual representaba al principio dos hombres à cavallo, que se acometian espada en mano el vno al otro ; y aviendose juntado , y desvanecido, apareció en su lugar vn manojo de espigas resplandeciente , que tomó despues la forma de vna Cruz. Las cartas de Stockholmo de 18. del mismo dicen , que luego que el Baron de Dieskau , Ministro de Inglaterra en aquella Corte , recibió vn Expresso de Londres , fue à comunicar al Rey de Suecia el contenido de sus pliegos , con cuyo motivo se estendió allí el rumor de que este Correo avia llevado la copia de vn nuevo Tratado de Alianza concluido entre el Rey Britanico, y el Landgrave de Hesse-Cassel, el que aseguran ha sido aprobado por S.M. Sueca; y si fuere cierto el Tratado, no se duda le mantendrá aquel Monarca , no obstante la muerte del Landgrave su padre.

*Paris 10. de Abril de 1730.*

**T**ODA la Semana Santa asistieron los Reyes à los Divinos Oficios , Sermones, Tinieblas, y otras devotas funciones, que se hicieron con gran solemnidad en su Real Capilla del Palacio de Versailles; y el Jueves Santo, despues de aver oído el Rey el Sermon del Mandato, lavò los pies à doce pobres, à quienes sir-

firvió luego à la Mesa, llevando los platos los Principes de la Sangre, y Gefes de su Real Casa, que iban precedidos del Señor Duque de Borbon, Mayordomo mayor de S. M. y la Reyna hizo por la tarde la misma piadosa demonstracion con doce Doncellas pobres, à las quales llevaron los platos dos Princesas de la Sangre, y las Damas de Palacio, y otras Señoras de las mas principales. El dia 3. del corriente por la mañana salió el Rey de su Palacio de Versailles, acompañado de los Principes de la Sangre, y seguido de los Gefes, y de las Tropas de su Real Casa, y entrando en esta Capital, llegó à las diez y media à la Santa Capilla del Palacio del Parlamento, donde oyò Missa; y aviendo salido à recibir à S. M. quatro Presidentes, y seis Consejeros, le conduxeron al Salon grande del mismo Parlamento, en el qual se asentò debaxo de dosel en su Throno, ò Lecho de Justicia. Luego tomaron sus asientos todos los Parlamentarios en la forma ordinaria, y el Canciller de la Corona explicó los motivos que avian obligado al Rey à venir à este Tribunal, en cuyo nombre habló su Primer Presidente; y aviendo el Canciller tomado todos los Votos, y dado cuenta de ellos à S. M. quedò resuelto, que se registrasse en los Actos del Parlamento el Real Decreto expedido en 24. del mes passado, por el qual explica de nuevo el Rey su Real animo sobre el cumplimiento de las Bulas dadas por los Papas contra el Jansenismo, y especialmente sobre el de la Bula *Unigenitus*, despues de lo qual se retirò S. M. de su Throno con las mismas ceremonias que se practicaron à su llegada.

*Madrid 25. de Abril de 1730.*

**C**ON los frequentes Expressos del Parte de la Corte se ha tenido noticia de que los Reyes, y Principes nuestros Señores, permanecen con cabal salud en la Casa de Campo del Soto de Roma; y los Señores Infantes Don Carlos, y Don Phelipe, en vna Quinta, ò Cortijo vecino al mismo Soto, en el qual, y en los amenos Sitios de sus tercianas, se divierten todas las tardes S. M. y Altezas, con el passeio, y la caza. Los Señores Infantes Don Luis, Doña Maria Teresa, y Doña Maria Antonia Fernanda, se mantienen buenos en el Palacio de la Alhambra de Granada; y el dia antes que los Reyes saliessen de èl, fue à besar sus Reales manos la Hermandad de Cavalleros de la Maestranza de aquella Ciudad, à quienes recibieron S. Magestades con especiales muestras de benignidad, y agrado, siendo apadrinados en esta funcion por el Señor Marqués de Bedmar, Capitan de de la Compañia Española de las Reales Guardias de Corps.

El Rey ha dado vna plaza de Ministro del Consejo Real de Castilla à Don Sancho Barnuevo, Fiscal del mismo Consejo; la Fiscalia de la Real Audiencia de Aragon, à Don Joseph Manuel Gaspar y Segovia, Abogado de los Reales Consejos; y el Corregimiento del Señorío de Vizcaya, à Don Phelipe Ignacio de Molina, Oïdor de la Real Chancilleria de Valladolid. Tambien ha conferido S. M. el Gobierno de las Provincias del Nuevo Mexico, à Don Gervasio Cruzat y Gongora, Comandante de Segundo Batallon de Infanteria; y la plaza de Protector de Indios del Distrito de la Real Audiencia de Lima, en las Provincias del Perú, al Doctor Don Pedro de la Concha y Roldan.

Los dias passados murió en la Villa de Mondejar, à los 72. años de su edad, el Señor Don Joseph Ibañez de Mendoza, Marqués de Mondejar.

---

**CON PRIVILEGIO:** En Madrid, por Juan de Ariztia, en la Calle de Alcalá.